

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GALLERY WALKS ARCO MADRID
2027 ORGANIZADO POR IFEMA MADRID.**

EXP. 26/086 - 2000028150

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MADRID, mayo de 2026**

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. ALCANCE DEL SERVICIO	3
3. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	4
4. MEDIOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	7
5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	7
6. PERSONAS DE CONTACTO.....	7

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ARCO Madrid pone a disposición de los Amigos ARCO y otras personas del sector la posibilidad de realizar veinticinco visitas guiadas a aproximadamente cincuenta de las galerías que se encuentra en el centro de Madrid durante los meses de febrero (galerías madrileñas expositoras de ARCO Madrid) y Septiembre (galerías pertenecientes a la Asociación ARTEMADRID). Las fechas indicadas son tentativas y podrían ser cambiadas de acuerdo con el calendario ferial. La duración de las visitas será de aproximadamente una hora.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes tareas:

- ✓ Coordinar las peticiones de las personas que se apunten a esta actividad a través de un correo electrónico creado para la actividad. Los grupos deberán de ser de un número de personas adecuado para la correcta visita a las galerías.
- ✓ Gestión de los grupos y recopilación de los detalles de los participantes; incluido un feedback tras la realización de la visita.
- ✓ Organizar y recoger a los grupos en el punto de encuentro. Al comienzo de cada recorrido, tendrá que estar presente un coordinador para organizar los grupos en función de la asistencia (aprox. de 20 personas y con un intervalo de salida de aprox. 15 minutos).
- ✓ Cada uno de los recorridos tendrá que ser realizado por un mediador (que conozca las galerías y sea conocedor de los artistas y obras que se exponen), y acompañará a los visitantes desde el punto de encuentro hasta el final del recorrido asignado, haciendo la experiencia lo más dinámica e interesante posible.
- ✓ El número de mediadores necesarios para la prestación del servicio dependerá del número de personas que se inscriban a los recorridos.
- ✓ La empresa adjudicataria deberá informar con antelación suficiente y en coordinación con ARCO Madrid de los recorridos de las galerías y presentar un informe final de las acciones realizadas.
- ✓ Organizar el calendario y los días de las visitas, por zonas y horarios.
- ✓ Recopilar la información necesaria de las galerías para preparar la visita, e informar a los participantes de los datos más relevantes.

- ✓ Realización de un Informe Final con las opiniones de los participantes. El adjudicatario deberá enviar una encuesta a los participantes para la recopilación de datos.

3. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

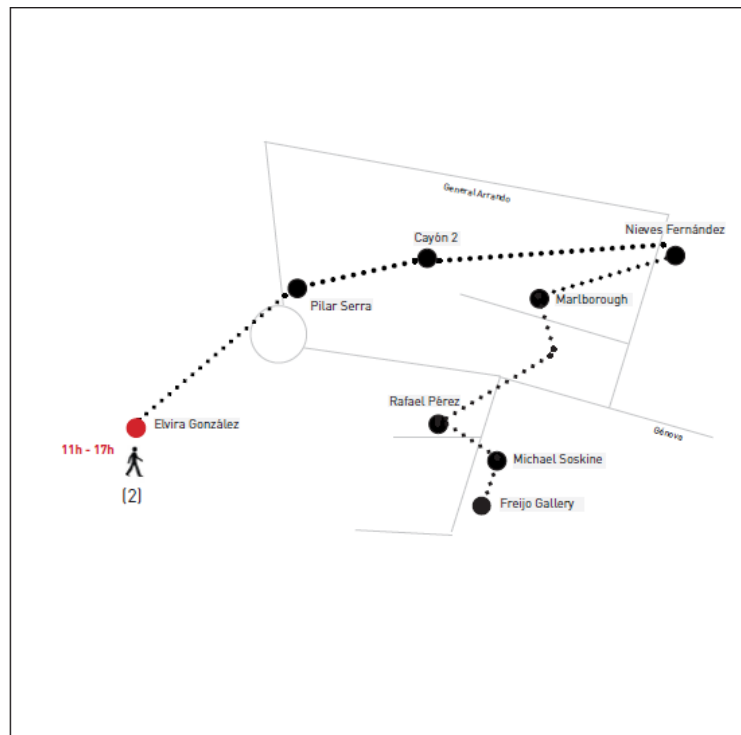
Las fechas de realización de las salidas serán:

- **Septiembre 2026** Se realizarán máximo dos salidas diarias por recorrido (16 visitas en total). Respecto a los horarios, están pendientes por definir y serán notificados al adjudicatario con al menos dos semanas de antelación.
- **Febrero 2027:** Se realizará máximo una salida diaria por recorrido (9 visitas en total). Respecto a los horarios, están pendientes por definir y serán notificados al adjudicatario con al menos dos semanas de antelación.

En caso de prórrogas, los plazos y fechas prevista se comunicarán al adjudicatario con la debida antelación.

Se realizarán cinco recorridos distintos, adjuntamos ejemplo de la propuesta:

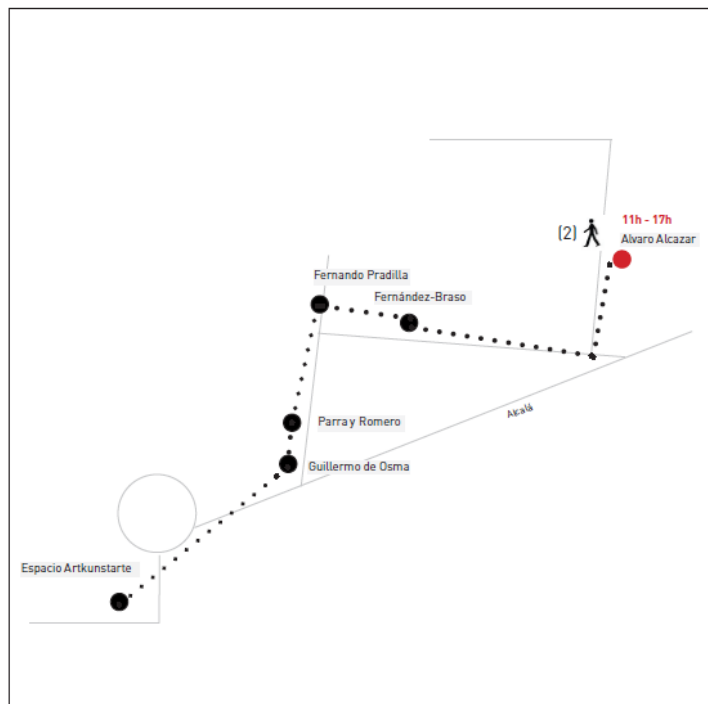
RECORRIDO
CHAMBERÍ:



RECORRIDO BARRIO LETRAS:



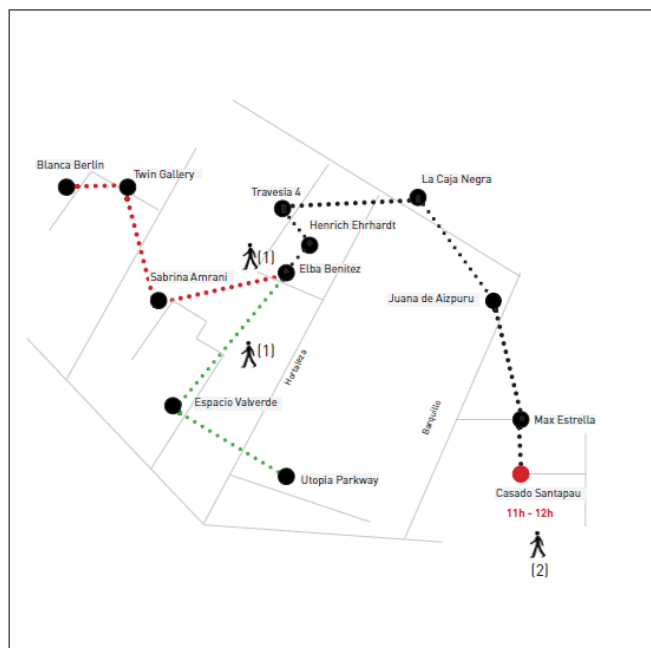
RECORRIDO BARRIO SALAMANCA:



DOCTOR FOURQUET:



RECORRIDO CHUECA:



4. MEDIOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá realizar los trabajos con el equipo que considere adecuado para la prestación del servicio, teniendo en cuenta el número de personas que se inscribirán para los recorridos y la información facilitada en el Apartado 1. En particular, deberá contemplar la siguiente dotación mínima de personal durante la realización del servicio:

- El adjudicatario deberá nombrar un coordinador que gestione el conjunto, que ejerza como responsable general de la coordinación del servicio con conocimiento y experiencia suficiente en labores de esta naturaleza y quien ejercerá de interlocutor con la persona delegada por IFEMA MADRID.
- El número de mediadores que sea necesario para realizar todas las visitas.

Los mediadores de las visitas deberán disponer como mínimo de experiencia suficiente para realizar las visitas y garantizar el éxito de la salida. Se considera experiencia probada aquellas personas que hayan gestionado grupos de visitas en ferias, museos, eventos, etc. o hayan ejercido de guías del sector del arte contemporáneo. Igualmente se valorará el conocimiento de idiomas.

5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.

El adjudicatario designará a una persona como responsable de servicio y que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados. Dicha persona recibirá de IFEMA MADRID las instrucciones pertinentes relacionadas con el servicio con la suficiente antelación y será el responsable del cumplimiento de dichas instrucciones.

Para cualquier incidencia relacionada con cualquier aspecto de este servicio, IFEMA MADRID se pondrá en contacto únicamente con este responsable del servicio, asignado por la empresa adjudicataria.

6. PERSONAS DE CONTACTO.

Les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se



limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras, Teléf.: 91 722 57 23, e-mail: amartinez@ifema.es; jmora@ifema.es;